ACTA N° 35

FECHA: Bogotá, FEBRERO, 16 de 2026.

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO PEPITOS

TEMA: SOCIALIZACION PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

ASISTENTES: FAMILIAS DEL JARDIN INFANTIL Y TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización medidas de seguridad:
 - Protocolo de ingreso y salida de los niños y niñas del Jardín Infantil
 - Protocolo para la permanencia en espacios recreativos.

DESARROLLO:

La docente Monica Alvarez socializa con las familias y cuidadores, y con el talento humano del Jardín Infantil, con una voz a voz las medidas de seguridad en el momento de ingreso y salida, con el fin de mitigar y reducir los riesgos de accidentes que pueden tener los niños y niñas en el jardín infantil, y al conocer y aplicar estas medidas no se presenten accidentes por negligencia del personal.

PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDÍN INFANTIL

El objetivo es Acoger afectuosamente a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros y bienvenidos al Jardín infantil.

DESARROLLO:

1. Las docentes auxiliares realizarán el protocolo de ingreso a los niños y niñas.
2. Acompañar y verificar que se cumpla el mecanismo para el ingreso de los niños y niñas al jardín infantil.
3. En cada salón debe haber una docente recibiendo al grupo de niños y niñas Respectivo.
4. Esta persona debe hablar con la persona adulta que entrega al niño o niña para indagar sobre las condiciones generales en que ellos se encuentran.
5. En cada salón se dispondrá un formato de novedades, que deberá ser diligenciado por las docentes, y firmado por el padre, madre y/o acudientes relacionando las condiciones generales en las que el niño o niña se encuentra, sin importar el tipo o la magnitud de la misma.

- SALIDA: El objetivo despedir a los niños y las niñas generándoles expectativas positivas con respecto

a su asistencia al día siguiente.

ALCANCE:
Informar al padre, madre o acudiente de manera general lo que ocurrió con el niño o la niña durante su permanencia en el Jardín Infantil.

DESARROLLO:

1. La docente que recibe a los niños y las niñas en la mañana, es la encargada de entregarlos en la tarde al padre, madre o acudiente autorizado, verificando que la persona que lo viene a recoger presente el carnét del niño.
2. Hacer uso de las rutas de atención de la localidad (Comisaria de Familia) cuando los tiempos acordados entre el jardín infantil y los padres – madres o cuidadores del niño o niña se superan sin justificación y previo aviso.
3. Definir el mecanismo a través del cual se va a manejar la autorización del retiro de los niños o las niñas (carne, autorización escrita, entre otras), teniendo en cuenta que además de los padres, madres o cuidadores, es posible que otra persona autorizada por estos, retire eventualmente el niño o la niña. Bajo ninguna circunstancia una persona menor de edad puede retirar a un niño o niña. Cabe recordar que la cedula de la persona autorizada para recoger al niño o la niña debe reposar en la historia social del mismo.
4. Determinar quién o quiénes van a realizar el acompañamiento de los niños y niñas que permanezcan en el Jardín infantil más tiempo de lo usual (Por ejemplo, que se demoren en recogerlos).
5. Evaluar y retroalimentar la estrategia adoptada.

PROTOCOLO PARA LA PERMANENCIA EN ESPACIOS RECREATIVOS

Garantizar la protección a los niños y las niñas para que se sientan seguros en un ambiente adecuado donde logren participar en diferentes espacios dentro del Jardín Infantil.

ANTES

- Socializar e implementar la estrategia de seguridad, de manera que todo el personal del jardín infantil tenga conocimiento del procedimiento y los encargados/as de su ejecución cuenten con total claridad.
- Verificar que el espacio ya sea parque infantil, Gimnasio polimotor o zona recreativa esté libre de obstáculos que puedan atentar con la movilidad de los niños y niñas.
- Supervisión de que la zona esté libre de animales u objetos extraños.
- Asegurar que los niños/as tengan calzado adecuado y vestimenta cómoda.
- Organización de grupos por turnos si el espacio es reducido.
- Explicación clara de las normas de uso a los niños/as (no empujar, no correr en exceso, respetar turnos, etc.).

DURANTE

- El número de adultos que se requiere para acompañar a los niños y las niñas, el rol que deben cumplir es de mínimo uno por cada 10 niños y todo el tiempo.

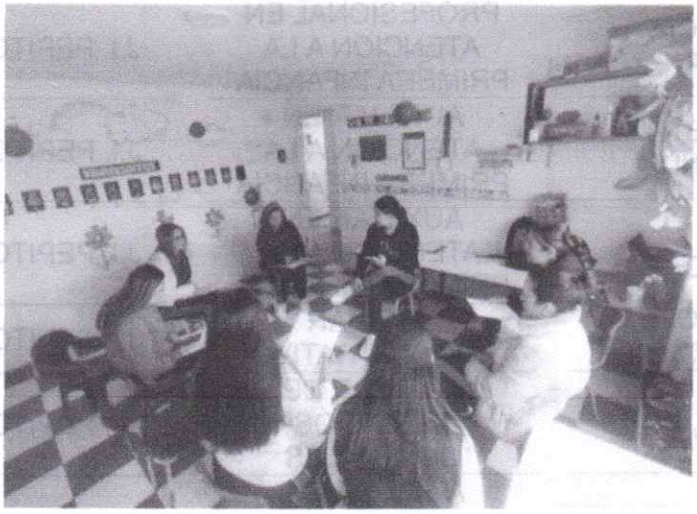
- Revisar los bordes y superficies en elementos de juego como rodaderos, columpios, casas de muñecas, barras de balanceo y otros, que estén en buen estado y sean usados por los niños y niñas en presencia de un adulto.
- Las zonas recreativas para los niños y niñas menores de dos años estás apartadas para los demás niños y niñas, reduciendo el riesgo de lesiones.
- Acompañamiento constante del personal docente y/o auxiliar.
- Observación activa del comportamiento y las interacciones entre los niños/as.
- Intervención inmediata ante cualquier situación de riesgo, conflicto o accidente.
- Promoción del juego seguro, respetuoso y cooperativo.
- Fomentar actividades libres y guiadas que favorezcan la motricidad, la socialización y la exploración.
- Registro en caso de incidentes (caídas, peleas, accidentes menores).
- Recolección de juguetes u objetos utilizados y organización del espacio.

DESPUES:

- Verificación de que ningún niño/a quede en la zona recreativa.
- Acompañamiento grupal de regreso al aula.
- Lavado de manos o higiene posterior al uso del área recreativa.
- Anotación de novedades relevantes del juego (observaciones pedagógicas, situaciones particulares),
- Revisión del estado del espacio para próximas actividades.

Para finalizar se realiza un conversatorio en el cual se exponen conocimientos adquiridos y se resuelven las inquietudes presentadas, quedando socializado y claros los protocolos de seguridad.

- Evidencias:



En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO	RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	J.I. PEPITOS	
ALEXANDRA FERNANDA LOPEZ BLANCO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
ANDREA LILIANA RUIZ GONZALEZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
CINDY PAOLA CASTILLO MARTIN	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARIA MONICA ALVAREZ GALVIS	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARTHA JEANNETHE GARCIA QUINTERO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
OLGA PATRICIA MAYORGA	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
MARILU CAMARGO	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	J.I. PEPITOS	
YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	J.I. PEPITOS	
CRISTINA TORO RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	
NELCY TAMBO VELANDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	

SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	J.I. PEPITOS	Sandra M
CLAUDIA MARTINEZ FIQUE	PERSONAL MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	CMF
JENNY MARCELA PEÑALOZA VALBUENA	PERSONAL MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	
VIVIANA ANDREA TORRES BUSTOS	PERSONAL MANUPULADOR DE ALIMENTOS	J.I. PEPITOS	

Elaboró: MARIA MÓNICA ÁLVAREZ GALVIS

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Código: FOR-PPS-022 | Versión: 0 | Fecha: (dd/mm/aaaa): 13/07/2024 | Página: 1 de 1

1. Servicio social: Jardín Infantil Nuevo | 2. Lugar / Localidad: Jardín Infantil Cofinanciado Pepitos - Engativa

3. Tema / Actividad: Protocolo de ingreso y salida de los niños y las niñas - Protocolo para la permanencia en espacios recreativos | 4. Fecha: 16 | Febrero | 2026 | 5. Hora: 08:00 am

No	6. Documento identificación de la persona participante o beneficiaria		7. Datos de la persona participante o beneficiaria					8. Tipo de acompañante			9. Documento de identificación del cuidador o referente familiar		10. Datos del cuidador o referente familiar		11. FIRMA PERSONA CUIDADORA / PARTICIPANTE	12. OBSERVACIONES
	6.1 TIPO	6.2 NÚMERO	7.1 NOMBRES Y APELLIDOS	7.2 EDAD	7.3 DIRECCIÓN	7.4 LOCALIDAD Y BARRIO	7.5 TELÉFONO	Cuidador	Referente	No aplica	9.1 TIPO	9.2 NÚMERO	10.1 NOMBRES Y APELLIDOS	10.2 PARENTESCO O VÍNCULO		
1	RC	1233701782	SAMARA SANCHEZ SAN	3	cll 66 #126-14	ENGATIVA	3103033725	mama			CC	1233668878 / 1030614678	Francy Johana	MAMA		
2	RC	1233703179	Thalve' Gomez	2	cll 70 a bis #121	Engativa	3274[illegible]				cc	1002495412	Laura	Tia		
3	RC	1233701379	Hellen Gabriela R	7	cr 121 A #64-48	"	3164341[illegible]	pb.	abuel		cc	28479666	Ingrid	Abuel.		
4	RC	1056868424	Ian Samuel Garcia R	2	calle 65 A #120-17	Engativa	3115650340	Mama			cc	1056868087	Helen Lorena Rueda R	Mama		
5	RC	1233702588	Alan Jocl Cuellar C	2	calle 8c #124-20	Engativa	3123[illegible]	Papa			cc	1002337923	Mileidy Cuellar	Papa		
6	RC	1233701770	Evelyn Salome pinzon	3	Calle 62b-113b-16	Engativa	2421267[illegible]				CC	2412126[illegible]	Luz Mery	Acudiente		
7	RC	1233701840	Ainara Gomez	3	carrera 119c #63A 46	Engativa	3219461[illegible]		X		CC	1014317139	Paola Natalia	Mamá		
8	RC	1233702218	Liam Andrey Tolerom	3	dg 121 #65a 81	engativa	3112086637				cc	1101174630	Leidy M	Mamá	Leidy M.	
9	RC	1233702675	Julian Matias Tova	2	cll 69a #122-86	Engativa	3114419[illegible]	Mama			CC	1014217689	Hellen Adriana	mama	Adriana	
10	RC	1233703797	Juan Pablo Herran	1	cll 65A #122A-43	Engativa	3005954[illegible]	mama			CC	1024541313	Nilena Quintero	mamá	Nilena Quintero	
11	RC	1278869195	AVRIL MARIN Y	2	CLL 66 #113C45	Engativa	3233977[illegible]				CC	1015426[illegible]	Fernanda	mamá		
12	RC	1016756764	Geraldine Marin	1	CLL 66 #113C45	Engativa	3233[illegible]				CC	1015426[illegible]	Fernanda	Acudiente		
13	RC	1016947354	Alexandra Pequeno	2	cll 69a #121-78	Engativa	3115085761	mama			C.C	1016947354	Alexandra	Mama		
14	RC	1233702320	samuel sanabria	3	cll 64c #118B-63	engativa	3233857[illegible]	mama			CC	1014263368	Monica M	Mamá		
15	RC	1016123822	nicolas Holguin Co.	2		Engativa	3028[illegible]				CC	1000211827	mamá	Yenni Gomez	Valentina Gomez	
16	RC	1150190867	Allison Alexandra	3	Calle 63B #114-18	Engativa	3143[illegible]				CC	1014210213	Mamá	Daniela Cavanzante		
17	RC	1014419880	Hamilton David Cabeza	3	Calle 65 #120-60	Engativa	3228423[illegible]				CC	1014418539	Guillermo	Mamá		
18	RC	1014319307	Eyden Steyan Avellaneda	2	cra 115d #66c-09	Engativa	3024[illegible]				CC	1022485057	Laura Velasco	Mama		
19	RC	1141383424	Ithan Gutierrez C.	2.	calle 67 #118B-23	Engativa	3113225[illegible]				C.C.	1002491108	Ximena Cagua	mamá		
20	RC	1243763429	SARA beltran Arevalo	3	Cra 126 #65-21	Engativa	3123366[illegible]				CC	1072462036	Laura Andrea	mamá		
21	RC	1233703088	Kaleth Josha Poveda	2	Cll 119a #63d-13	Engativa	3115037[illegible]				CC	1054681688	Lizeth Ruiz	Mamá		
22	RC	1145836763	Miguel Angel Aguirre	3	cra 118c #64-08	Engativa	5187034[illegible]				cc	1010022851	Laura Cerezo	mamá		
23	RC	1017317494	Dalian Juarez cunto	3	calle 64 # 126b 65	engativa	3B5313313				cc	1047716478	Milena cunto	madre		
24	RC	1233602531	Mathias Leiche7	2	Calle 65#120-8	Engativa	3206[illegible]				[illegible]	683378	Gabriela	mama	Gabriela	
25	RC	1025159194	Sara Patricia G	2	Carrera 121 # 64-11	Engativa	3197[illegible]				CC	1116790571	Adriana Carolina	Mamá	Adriana Carolina	

13. Nombre del responsable: Monica Alvarez Ortiz | 14. Cargo o rol del responsable: Practicante en atencion pi | 15. Firma del responsable de la actividad: Monica Alvarez